

EXPEDIENTE: JE/061/2026.

PARTE(S) ERIKC SÁNCHEZ CÓRDOVA.

ACTORA(S):

AUTORIDAD(ES) COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
RESPONSABLE(S): MORENA.

AUTO DE RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a once de septiembre del año dos mil veintiséis.

VISTO el oficio TEQROO/SGA/411/2026, de esta misma fecha, signado por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual hace de conocimiento a esta ponencia a mi cargo, lo determinado en los autos emitidos dentro del expediente JE/045/2026, y en cumplimiento a lo instruido por el Magistrado Presidente, relativo a remitir a la suscrita copia certificada de la documentación presentada por Erikc Sánchez Córdova y que guardan relación con el expediente al rubro citado. -----

En razón de lo anterior, la Magistrada Instructora: -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Téngase a la Secretaria General de Acuerdos con la documentación de cuenta, dando cumplimiento a lo instruido por el Magistrado Presidente de este Tribunal. -----

SEGUNDO. Agréguese el oficio TEQROO/SGA/411/2026 así como la documentación que lo acompaña. En consecuencia, intégrense dichas constancias al expediente al rubro señalado, para los efectos conducentes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página oficial que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, la Magistrada instructora, Maestra Claudia Ávila Graham ante la Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----